CMC-CR-20220305
CONCEJO MUNICIPAL DE COTA
09 MAR 2022
8:00 am
Fernanda Vargas
14

Cota, 09 de marzo de 2022

200.045.01.0391.

Señores:
Honorable Concejo Municipal
Atn: DOCTOR GREGORY CHINGATE
Presidente Concejo Municipal
Cota, Cundinamarca

Asunto: Citación sesión ordinaria.
Tema: Movilidad.

Respetado Doctor Chingaté:

De manera atenta y en atención a su requerimiento, me permito dar respuesta a cada una de las preguntas de la agenda de control político así:

1. ***Informar al honorable Concejo Municipal, sobre cumplimiento de metas y programas para mejorar la movilidad del Municipio de Cota.***

No.	Dimensión Estratégica	Componente	Programa	Meta de producto	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta de cuatrienio de la Meta de Producto	Ejecución 2020	Ejecución 2021	TOTAL META EJECUTADA 2020-2021	% Ejecución Meta 2020-2021
8	Desarrollo económico y emprendimiento	MOVILIDAD RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial	Fortalecer la gobernanza y articulación intersectorial para una movilidad responsable y sostenible	0,2	0,3	0,3	0,2	1	0,2	0,3	0,5	50%
9	Desarrollo económico y emprendimiento	MOVILIDAD RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	Seguridad vial y cultura ciudadana	Crear un programa para mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte, de los vehículos y de los actores viales y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,25	0,25	0,5	50%

				y autorregulación para una movilidad segura									
10	Desarrollo económico y emprendimiento	MOVILIDAD RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	Alternativas de movilidad sostenibles	Mediante la implementación de estrategias prácticas Fortalecer instrumentos de planeación y regulación de la movilidad para promover el acceso a bienes y servicios en medios de transporte equitativos, seguros y sostenibles	1	1	1	1	1	1	1	1	25%

2. ***Se informe sobre si se han formulado determinaciones generales y normativas que regulen y mejoren la movilidad en el municipio de Cota.***

Estructuración del Decreto Municipal No 118 del 14 de septiembre de 2021 "*POR EL CUAL SE ADOPTAN ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" a través del anterior acto administrativo se crea la estrategia denominada ***"COTA AVANZA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE PARA TODOS"***, la cual tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.

3. ***Se informe sobre la participación del Municipio en los proyectos de movilidad articulados con Bogotá – Región.***

Dentro del Comité de Integración Territorial-CIT, se ha participado en diferentes mesas de trabajo, con el fin de abordar las diferentes problemáticas de movilidad que se presentan entre Bogotá D.C. y los diferentes municipios circundantes:

- Miércoles 01 de septiembre de 2021
 Mesa técnica de movilidad Regional del Comité de Integración Territorial-CIT.
- Martes 28 de diciembre de 2021
 Coordinación de medidas para mejorar el tráfico de acceso a Bogotá en los puentes festivos.
- Martes 11 de enero de 2022
 Propuesta día sin carro regional.
- Martes 8 de marzo de 2022
 Soluciones inmediatas a las problemáticas de movilidad en la vía Suba-Cota.

Como avances significativos de las mesas de trabajo relacionadas anteriormente en lo que involucra al municipio de Cota, se obtuvo la implementación de la medida de pico y placa a partir del 10 de enero de 2022, para el ingreso a Bogotá los puentes festivos (lunes) de la siguiente manera:

Calle 80, desde el puente de guadua hasta el portal 80.
Hasta el mediodía, todos los carros podrán entrar.
De 12:00 p.m. a 4:00 p.m. solo podrán entrar los carros con placa par.
De 4:00 p.m. a 8:00 p.m. solo podrán entrar los carros con placa impar.
Después de las 8:00 p.m. todos los carros podrán entrar.

Vía Cota-Suba, desde el rio Bogotá hasta la calle 170
Hasta el mediodía, todos los carros podrán entrar.
De 12:00 p.m. a 4:00 p.m. solo podrán entrar los carros con placa par.
De 4:00 p.m. a 8:00 p.m. solo podrán entrar los carros con placa impar.
Después de las 8:00 p.m. todos los carros podrán entrar.

De igual manera, el municipio de Cota estudia la viabilidad para participar del día sin carro regional, el cual se tenía programado para el día 00 de febrero de 2022, pero por motivos de la pandemia COVID-19 se aplazó y se hasta a la espera de redefinir nueva fecha.

4. Se informe sobre avances de recuperación y construcción variante.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio, en septiembre se llevó a cabo la firma del convenio entre la Gobernación de Cundinamarca (ICCU) con el municipio de Cota (SIOP-COTA), tendiente a la rehabilitación de la calzada existente, iluminación, señalización y manejo de aguas por escorrentía. A la fecha las intervenciones se encuentran en etapa de diseños y preliminares, por lo cual la Secretaría General y de Gobierno está a la espera del cronograma de obra y del Plan de Manejo de Transito-PMT que mitigue los efectos negativos a la movilidad durante el desarrollo de las obras.

5. Informe sobre articulación Plan de movilidad a sistemas de movilidad sostenible.

- Diseño de un circuito de ciclorruta bidireccional de 1600 metros lineales aproximadamente y ancho promedio de 2.40 metros por la carrera 4 y 6 entre calles 10 y 14A, el cual incluye elementos de regulación de tránsito tales como (tachas, tachones de resina, hitos, marcas viales, pictogramas y señalización vertical doble para ciclorruta).
- Gestión ante la SIOP-COTA para la recuperación y mantenimiento de las ciclo- infraestructuras existentes sobre la carrera 5.
- Proyecto piloto de bicicletas públicas.

- Articulación con la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca para la implementación de la ciclorruta regional Cajicá, Chía, Cota, Funza, Mosquera y Tenjo.
- Actividades pedagógicas ***"MARCATÓN POR LA VIDA" y "BICIDESTREZAS"*** tendientes a fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.

6. Se informe sobre los procesos de semaforización.

En cuanto al proceso de semaforización, este viene siendo adelantado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio mediante proceso No SIOP-0003-2022, el cual tiene por objeto "***ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO EN EL CASCO URBANO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"***, por lo anterior la Secretaría General y de Gobierno está a la espera de conocer el cronograma de actividades, el tipo de equipos y programaciones de operación de cada una de las intersecciones donde se realizaran las adecuaciones respectivas.

7. Se informe sobre procesos de regularización de tránsito y recuperación de espacios públicos.

Dentro de la estrategia **"COTA AVANZA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE PARA TODOS",** se realiza el acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Cota, el cual tiene como objeto "**GESTION TERRITORIAL PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS DIFERENTES CORREDORES VIALES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA".**

A través de un modelo Pedagógico basado en el cumplimiento de las normas de tránsito ***(LEY 769 DE 2002, CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE)*** el Grupo Promotor de Seguridad Vial – GPS Cota, realiza la restitución del espacio público en la malla vial local del municipio, lo anterior con el fin de evitar el estacionamiento en lugares prohibidos y el abandono de vehículos en vía pública.

Para la vigencia 2022 y teniendo en cuanta las necesidades que presenta el municipio en temas de movilidad, se logra fortalecer el Grupo – GPS Cota con un mayor número de unidades motorizadas y a pie, lo que permite ampliar el radio de acción hacia zonas periféricas del casco urbano tales como:

- Vía pie de Monte, desde el camellón del Salvio hasta Cuatro Caminos.
- Carrera 2, desde la entrada de los postes hasta la calle 17.
- Camellón de los manzanos, sector Campus Municipal.
- Vereda Parcelas, sector el Resbalón, Zona Industrial sector Gerfor.

Como complemento al modelo pedagógico, se llevaron a cabo durante la vigencia 2021 diferentes operativos de control de tránsito en conjunto con la policía de tránsito asignada al municipio de Cota, a su vez se realizaron operativos encaminados al cumplimiento del Decreto Municipal 36 de 2017 que prohíbe el tránsito de vehículos de carga superiores a 3.4 toneladas por la malla vial local.

Finalmente, durante la vigencia 2022 se da inicio a la implementación del observatorio de movilidad donde se adelanta la caracterización de los establecimientos comerciales que prestan servicio a domicilio incluyendo la documentación y el estado de los vehículos y la recolección a través de una base de datos de los diferentes siniestros viales que se presentan en el municipio, esto con el fin de identificar puntos críticos de accidentalidad y estrategias que permitan mitigar los mismos.

Dimensión Estratégica: Desarrollo Económico y Emprendimiento

Componente: Movilidad Responsable y Sostenible

Programa 1.-Fortalecimiento Institucional, gobernanza y articulación Intersectorial.

- ***Presente a la Corporación un Informe de Gestión donde se incluyan las acciones adelantadas en la revisión e implementación de los Planes de Movilidad que tiene el Municipio.***

Anexo Informe de Gestión, Movilidad Tránsito y Transporte.

INFORME DE GESTIÓN

MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Marzo 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. SEÑALIZACIÓN 9
2.1 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL CASCO URBANO 9
2.2 CICLORRUTA CARRERA 4 y 6. 9
2.3 VÍAS CONCESIONADAS 10
3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 10
3.1 RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO 11
3.2 APOYO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 13
3.2.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE VIENEN SIENDO APOYADAS EN VÍA 13
3.3 CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL 15
3.4 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN VÍA 16
4. TRÁNSITO Y TRANSPORTE 18
4.1 OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO 19
4.2 APOYO GRUPO GPS SINIESTROS VIALES 22

1. INTRODUCCIÓN

A través del Decreto Municipal ***DECRETO No 100.25.124 de noviembre 24 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"*** se trazan los lineamientos en materia de tránsito, transporte y movilidad para el municipio.

Dado lo anterior y en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo para el presente cuatrienio, se presenta el siguiente informe de gestión con las acciones adelantadas en materia de movilidad dentro del municipio de Cota, para lo cual se toman como referencia tres ejes fundamentales que son: Señalización, Educación y Seguridad Vial y Tránsito y Transporte.

Para lo cual se estructura el **Decreto Municipal No 118 del 14 de septiembre de 2021** "***POR EL CUAL SE ADOPTAN ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*** a través del anterior acto administrativo se crea la estrategia denominada ***"COTA AVANZA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE PARA TODOS",*** la cual tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.

2. SEÑALIZACIÓN

Durante el segundo semestre del año 2021 se diseñaron dos proyectos de señalización (*DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL CASCO URBANO y CICLORRUTA CARRERA 4 y 6*) de acuerdo a los lineamientos adoptados mediante el Plan de Movilidad Municipal y la normatividad vigente en materia de señalización vial. *"MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA-2015, LEY 769 DE 2002 CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4744-1, 4744-3 y 4744-4 APLICACIÓN DE MATERIALES PARA LA DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE PAVIMENTOS y DECRETO 798 DE 2010, POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ESTANDARES URBANISTICOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS".*

2.1 DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL CASCO URBANO

Se configura el proyecto para la reorganización de sentidos viales, mantenimiento y corrección de señalización vertical y demarcación horizontal en algunas de las vías que componen el casco urbano del municipio, a su vez se genera inventario de señalización dentro de la zona a intervenir.

En el mismo sentido, dentro de este proceso se presenta una zona de estacionamiento regulado en la calle 13 desde la carrera 3 hasta la carrera 6 esto dada su actividad comercial, demarcación de paraderos para servicio público de pasajeros a lo largo de la carrera 5, demarcación de zonas amarillas para servicio de taxi, zonas especiales de estacionamiento para personas con movilidad reducida y la demarcación de los reductores de velocidad que se encuentren dentro de la zona de intervención.

2.2 CICLORRUTA CARRERA 4 y 6.

Diseño de un circuito de ciclo ruta bidireccional de 1600 metros lineales aproximadamente y ancho promedio de 2.40 metros por la carrera 4 y 6 entre calles 10 y 14A, el cual incluye elementos de regulación de tránsito tales como (tachas, tachones de resina, hitos, marcas viales, pictogramas y señalización vertical doble para ciclo ruta).

2.3 VÍAS CONCESIONADAS

Se realiza gestión ante el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, para que a través del consorcio CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB, se efectúe el mantenimiento preventivo a la carpeta de rodadura en el tramo correspondiente desde la salida sur de la variante Cota hasta la glorieta Siberia con su correspondiente demarcación. En la carrera 5 entre la salida norte de la variante Cota y la calle 11 se realiza la demarcación de las líneas de borde y la doble línea amarilla, quedando pendiente el tramo comprendido desde la calle 11 hasta la salida sur de la variante Cota, debido a las intervenciones que se vienen adelantando por ambos costados por parte de la Secretaría de Obras Públicas del municipio, así como la demarcación de marcas viales tipo cebra y reductores de velocidad en todo el trayecto de la carrera 5 (paso urbano entre salidas de la variante Cota).

De la misma manera, mediante oficio con radicado No CO-0000 de 2022 se solicita ante el ICCU la reinstalación de los tachones de concreto que conforman el separador central en el PR 14+800 (sector Vizcaya), toda vez que se ha incrementado el riesgo de siniestralidad vial por los constantes giros indebidos a la izquierda, a su vez debido a la problemática que vive el municipio de Cota en el desplazamiento desde y hacia el municipio de chía se logra gestionar la ampliación de la zona de transición en el PR 21+000 (salida norte de la variante Cota) la cual incluirá una zona de ampliación de 500 metros lineales y su respectiva canalización y demarcación que permita mejorar el entrecruzamiento vehicular. (actualmente esta intervención se encuentra en etapa de diseño)

Aunado a lo anterior, a través de gestión realizada ante DEVISAB se reubica la señalización informativa de restricción de tráfico pesado por el casco urbano del municipio (Decreto Municipal 036 de 2017), la cual se traslada antes del ingreso a la variante Cota, sentido sur-norte, costado oriental, PR 17+000.

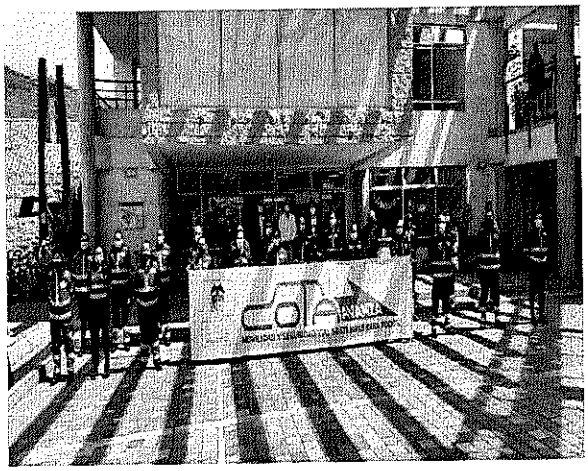
3. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Dentro de la estrategia **"COTA AVANZA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE PARA TODOS"**, se realiza el acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Cota, el cual tiene como objeto "**GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS DIFERENTES CORREDORES VIALES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**". Las Partes celebran el presente Acuerdo con el fin de aunar

esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca-Secretarla de Transporte y Movilidad y el municipio de Cota Cundinamarca, para la puesta en ejecución de la Estrategia GPS y Promoción de la Seguridad Vial — GPS en los diferentes corredores viales del municipio de Cota, en procura de impactar en los altos índices de personas fallecidas y lesionadas como consecuencia de siniestros viales, además de mejorar el flujo vehicular y la recuperación de espació público a través de pedagogía evitando el estacionamiento de vehículos particulares y de servicio público sobre las vías del municipio.

Implementación del Grupo Promotor de Seguridad Vial – GPS Cota.





Fuente: Elaboración propia.

3.1 RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

A través de un modelo pedagógico basado en el cumplimiento voluntario de las normas de tránsito ***(LEY 769 DE 2002, CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE)*** el Grupo Promotor de Seguridad Vial – GPS Cota, realiza la restitución del espacio público en la malla vial local del municipio, lo anterior con el fin de evitar el estacionamiento en lugares prohibidos y el abandono de vehículos en vía pública.

Para la vigencia 2022 y teniendo en cuanta las necesidades que presenta el municipio en temas de movilidad, se logra fortalecer el Grupo – GPS Cota con un mayor número de unidades motorizadas y a pie, lo que permite ampliar el radio de acción hacia zonas periféricas al casco urbano tales como:

- Jardín Infantil Ubamux (vía Pie de Monte).
- Escuela Ruperto Melo (vereda Parcelas)
- Jardín Infantil el libertador (calle 14 con carrera 9).

Apoyo en vía GPS-Instituciones Educativas Oficiales.



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, durante la vigencia 2022 se viene trabajando en el diseño e implementación del "PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR PME-COTA" documento que se estructura a partir de la guía establecida por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV y que permitirá al municipio, trazar los parámetros no solo para Colegios Oficiales si no para Instituciones privadas en cuanto al diseño e implementación de los PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL – PESV (Ley 1503 de 2011), caracterización de los modos en que se desplaza la comunidad estudiantil (ruta cero, ruta escolar, caminata, bicicleta etc.), caracterización de infraestructura adyacente al colegio (señalización y demarcación horizontal,

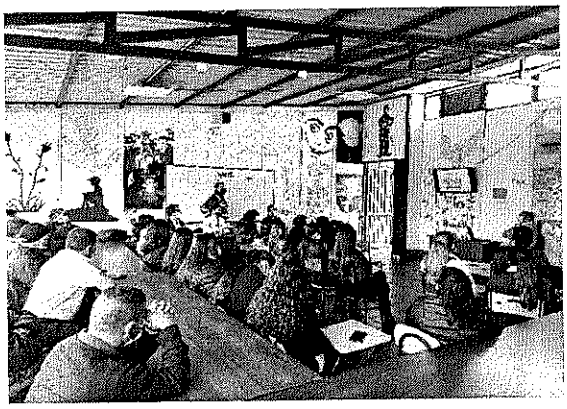
dispositivos de regulación de velocidad y accesos e infraestructura dentro de los planteles educativos).

En el mismo sentido, para las Instituciones Educativas que se encuentran localizadas sobre la vía concesionada Cota-Siberia, se viene trabajando de manera articulada con el Consorcio DEVISAB y Policía de carreteras (Cuadrante 18), para la implementación del PME y mejorar las condiciones de acceso a los mismos.

3.3 CAPACITACIONES EN SEGURIDAD VIAL

Se realizan campañas de seguridad vial y comportamientos en la vía dirigidas a conductores de rutas escolares de las Instituciones Educativas I.E.O. Parcelas sede principal, Gimnasio los Sauces y conductores de servicio público de pasajeros urbanos e intermunicipales de la empresa Cootranscota durante la vigencia 2021.

Sensibilización I.E.O. Parcelas - Municipio de Cota.



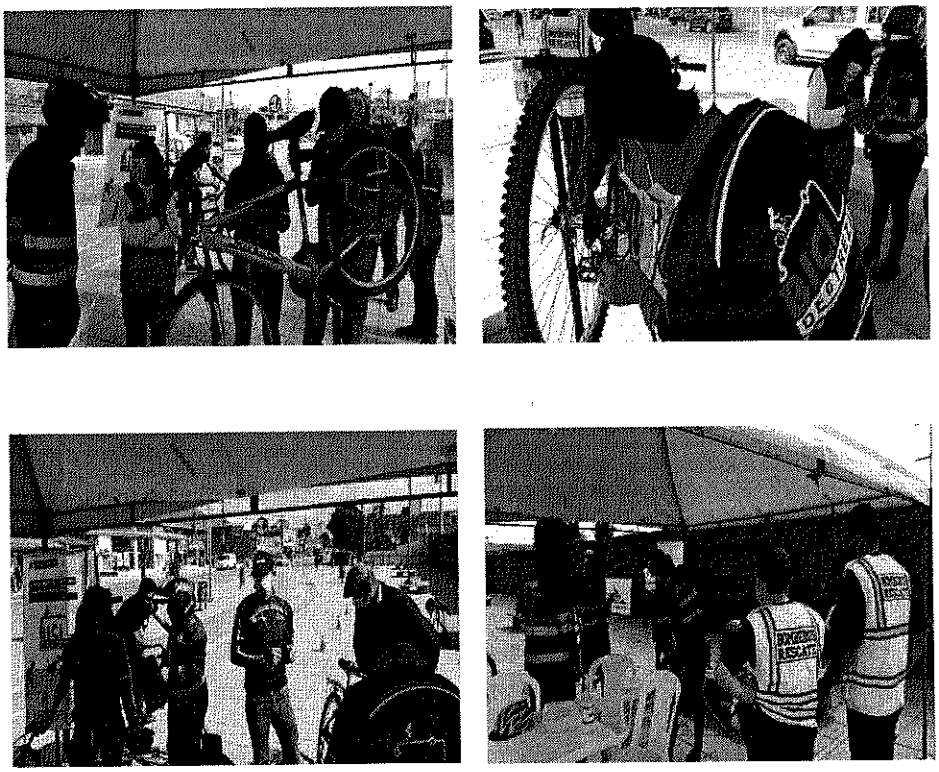


Sensibilización Gimnasio los Sauces - Municipio de Cota.





Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

4. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Para dar cumplimiento a las normas de tránsito y como parte complementaria en la estrategia de recuperación de espacio público, se llevaron a cabo diferentes operativos de control de tránsito en el municipio en conjunto con la policía de tránsito asignada al municipio de Cota, a su vez se realizaron operativos encaminados al cumplimiento del Decreto Municipal 36 de 2017 que prohíbe el tránsito de vehículos de carga superiores a 3.4 toneladas por la malla vial local.

Este tipo de acciones se realizaron durante el segundo semestre de 2021, resaltando que para la vigencia 2022 no se cuentas con personal de policía de tránsito, esto debido a que no se pudo renovar el convenio entre la policía de tránsito y la Gobernación de Cundinamarca problemática que ha afectado a 106 de los 116 de municipios del departamento, los cuales no cuentan con organismo de tránsito propio.

Debido a lo anterior la Secretaría General y de Gobierno realizo la contratación de una unidad operativa, para que en conjunto con las inspecciones de policía se

realice la atención de los siniestros viales presentados dentro de la jurisdicción, a su vez como apoyo en la regulación de tránsito durante este tipo de novedades se cuenta con el grupo GPS – Cota.

En consecuencia, a la fecha únicamente se realizan labores pedagógicas encaminadas al cumplimiento de lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito, de igual forma se esta llevando a cabo la implementación del observatorio de movilidad donde se adelanta la caracterización de los establecimientos comerciales que prestan servicio a domicilio incluyendo la documentación y el estado de los vehículos y la recolección a través de una base de datos de los diferentes siniestros viales que se presentan en el municipio, esto con el fin de identificar puntos críticos de accidentalidad y estrategias que permitan mitigar los mismos.

4.1 OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

Se realizan operativos de control de tránsito dentro del casco urbano del municipio, ingreso sur de la variante Cota y vereda Parcelas (sector Gerfor), este tipo de acciones estuvieron encaminadas a corregir comportamientos contrarios al Código Nacional de Tránsito Terrestre C.N.T.T. Ley 769 de 2002 y como complemento a las actividades de tipo pedagógico que se adelantaron con el Grupo GPS-Cota, a su vez las mismas se efectuaron en conjunto con la Policía de Tránsito asignada al municipio de Cota.

Operativos de tránsito - Cota.





Fuente: Elaboración propia.

Operativos de tránsito - Cota.




Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, se realizaron operativos de control al transporte de carga en el PR 20+200 (intersección camellón del Salvio con carrera 5) dando cumplimiento al Decreto Municipal 36 de 2017 sobre restricción de vehículos pesados por las vías del casco urbano del municipio.

Operativo sector El Salvio.

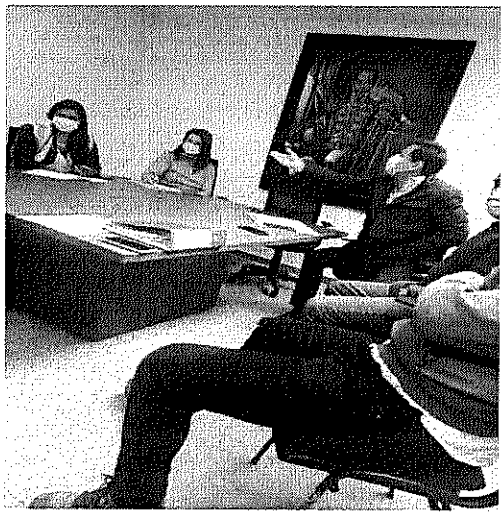



Fuente: Elaboración propia.

Operativo PR 14+800 (sector Vizcaya) en articulación con la Policía de Carreteras (cuadrante 18), DEVISAB e Inspección de Policía se realiza control a los vehículos pesados, toda vez que se presenta arrastre de material particulado sobre la vía Cota – Siberia y maniobras peligrosas tanto al ingreso como a la salida de los predios que se encuentran en intervención en este punto en específico. Como medida complementaria se

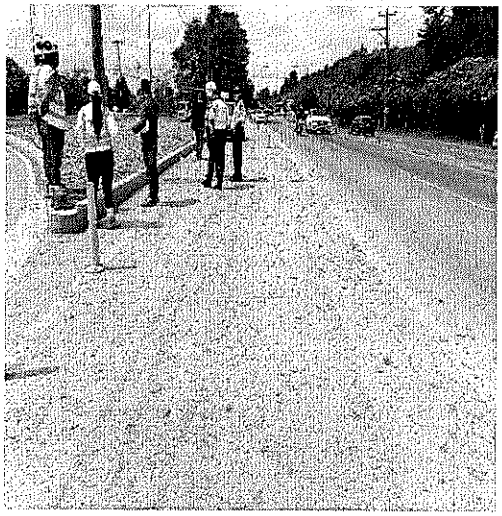
cita a los involucrados (Constructora Amarilo, Finca Tesalia y Conjunto Residencial Vizcaya) con el ánimo de establecer una mesa de trabajo en conjunto con DEVISAB que permita mejorar las condiciones de seguridad en la vía y cumplir con lo estipulado en la Resolución 501 de 2016 en lo que refiere al cumplimiento de Plan de Manejo de Tránsito.

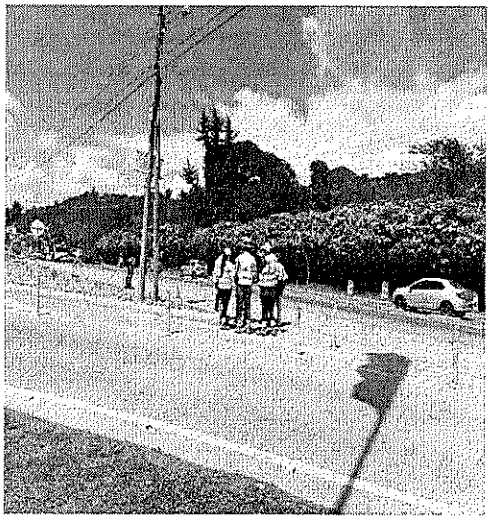
Mesa de trabajo PR 14+800 (Vizcaya)





Operativo PR 14+800 (Vizcaya)

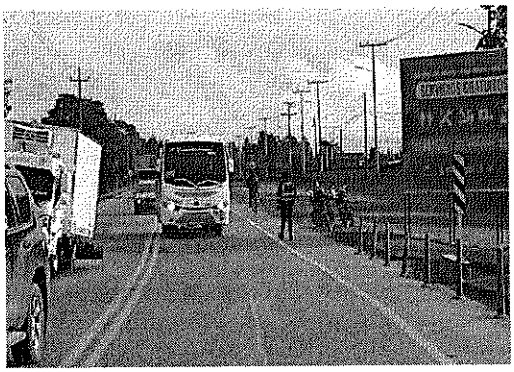


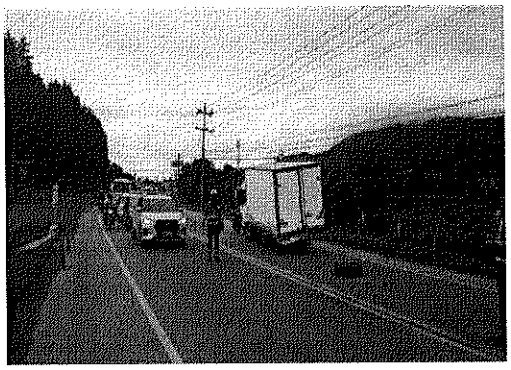


Fuente: Elaboración propia.

4.2 APOYO GRUPO GPS SINIESTROS VIALES

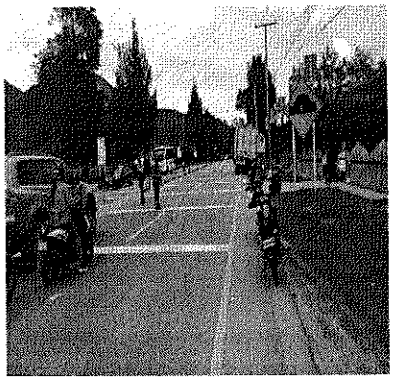
Apoyo Grupo GPS-Cota siniestros viales – vehículos varados.



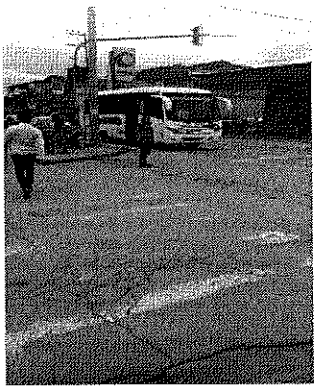


Fuente: Elaboración propia.

Apoyo Grupo GPS-Cota siniestros viales – vehículos varados.







Gestión de Tránsito

Temporal semáforo calle 11 con 5

- ***¿Qué acciones ha proyectado o ejecutado su Despacho en la promoción e inclusión de lineamientos encaminados a fortalecer los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana y que instrumentos de planificación y gestión ha ejecutado para tal fin?***

Esta Secretaría, con el ánimo de fortalecer la promoción e inclusión en los aspectos de seguridad vial en la infraestructura vial urbana, llevo a cabo la implementación de la estrategia ***"COTA AVANZA - MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE PARA TODOS",*** dentro de la cual se configura el proyecto para la reorganización de sentidos viales, mantenimiento y corrección de señalización vertical y demarcación horizontal en algunas de las vías que componen el casco urbano del municipio, a su vez se genera inventario de señalización dentro de la zona a intervenir.

En el mismo sentido, dentro de este proceso se presenta una zona de estacionamiento regulado en la calle 13 desde la carrera 3 hasta la carrera 6 esto dada su actividad comercial, demarcación de paraderos para servicio público de pasajeros a lo largo de la carrera 5, demarcación de zonas amarillas para servicio de taxi, zonas especiales de estacionamiento para personas con discapacidad física y la demarcación de los reductores de velocidad que se encuentren dentro de la zona de intervención.

A su vez, el Grupo Promotor de Seguridad Vial – GPS Cota, dentro de su modelo pedagógico y de manera continua, fortalece los aspectos de seguridad vial en el municipio con diferentes actividades como: acompañamiento a Instituciones Educativas Oficiales (pasos seguros), acciones de orientación a los conductores y peatones para gestión del tránsito y el no estacionamiento en sitios prohibidos y abandono de vehículos, fomentando así el cumplimiento de las normas de tránsito y un modelo de cultura ciudadana.

- ***¿Qué gestión ha adelantado su Despacho para:***

i) La identificación de puntos y tramos críticos de siniestralidad vial y su mitigación?

Se viene realizando la implementación del observatorio de movilidad donde se adelantan las siguientes acciones:

- Caracterización de los establecimientos comerciales que prestan servicio a domicilio incluyendo la documentación y el estado de los vehículos que se utilizan en dicha actividad.
- Recolección a través de una base de datos de los diferentes siniestros viales que se presentan en el municipio (tipología, causales, y actores viales

involucrados), esto con el fin de identificar puntos críticos de accidentalidad y estrategias que permitan mitigar los mismos, a su vez se esta realizando la gestión ante la ANI y el ICCU para la recolección de información de siniestralidad vial en los tramos concesionados que permita la mitigación de los mismos de manera articulada con las concesionarias viales.

ii) El mejoramiento de la infraestructura vial del sector Siberia y Autopista Medellín con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

Se realiza gestión ante el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, para que a través del consorcio CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB, se efectúe el mantenimiento preventivo a la carpeta de rodadura en el tramo correspondiente desde la salida sur de la variante Cota hasta la glorieta Siberia con su correspondiente demarcación.

De la misma manera, mediante oficio con radicado No CO-3142 de 2022, se solicita ante el ICCU la reinstalación de los tachones de concreto que conforman el separador central en el PR 14+800 (sector Vizcaya), toda vez que se ha incrementado el riesgo de siniestralidad vial por los constantes giros indebidos a la izquierda, a su vez debido a la problemática que vive el municipio de Cota en el desplazamiento desde y hacia el municipio de Chía se logra gestionar la ampliación de la zona de transición en el PR 21+000 (salida norte de la variante Cota) la cual incluirá una zona de ampliación de 500 metros lineales y su respectiva canalización y demarcación que permita mejorar el entrecruzamiento vehicular. (actualmente esta intervención se encuentra en etapa de diseño)

Aunado a lo anterior, a través de gestión realizada ante DEVISAB se reubica la señalización informativa de restricción de tráfico pesado por el casco urbano del municipio (Decreto Municipal 036 de 2017), la cual se traslada antes del ingreso a la variante Cota, sentido sur-norte, costado oriental, PR 17+000.

iii) La habilitación de las entradas a la Vereda Parcelas con señalización.
iv) La construcción de un Puente Peatonal en el sector Parcelas (colegios).

La Secretaría General y de Gobierno a gestionado ante la Gobernación de Cundinamarca – ICCU, la implementación de retornos operacionales en el tramo vial Cota-Siberia y la continuidad física del separador central, así mismo la

construcción de puentes peatonales no solo en la zona de los colegios si no a lo largo del trazado vial Cota-Siberia, con el fin de evitar maniobras indebidas (giros a la izquierda) para los ingresos a la vereda parcelas y los constantes riesgos que viven los peatones al realizar el cruce de esta vías. Como resultado de esta gestión el ente Departamental ha reiterado que el contrato con la concesionaria vial DEVISAB, no cuenta con recursos a la fecha que permitan realizar mejoras a la infraestructura de tipo civil y que actualmente solo se pueden llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y operación vial.

Por lo anterior, este Despacho a la fecha sigue reiterando su solicitud o que se establezca otra alternativa por parte del ICCU, que permita brindar solución a estas problemáticas, entendiendo que el municipio no puede invertir sus recursos en este corredor por ser parte de una concesión vial.

- ***¿Qué estudios y acciones se han adelantado para la creación de la Oficina de Movilidad del Municipio?***

Se adelanta el proceso *CONTRATO DE CONSULTORÍA No SGG-0837-2022,* el cual tiene por objeto *"CONSULTORÍA PARA EL ANALISIS DE LAS DIFRENTES OPCIONES Y DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVENIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE COTA, INCLUYENDO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ECONÓMICO DE TARIFAS"*

Programa 2.- Seguridad vial y cultura ciudadana

- ***¿Qué acciones se han adelantado, diseñado o ejecutado para impulsar los modelos pedagógicos de cultura ciudadana para la movilidad?***

 - El Área de Movilidad ha propiciado a través del apoyo con el Grupo GPS-Cota, la pedagogía y capacitación diaria a los actores viales con el fin de crear conciencia de los lugares en los cuales está prohibido parquear de acuerdo a los Artículos 76 y 78 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.
 - Capacitación en los Colegios a Conductores, Monitoras y Auxiliares de tránsito que fungen la acción de paleteros, al momento de ingreso y salida de las rutas escolares.
 - Se viene trabajando en el diseño e implementación del "PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR PME-COTA" documento que se estructura a partir de la guía establecida por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV y que permitirá al municipio, trazar los parámetros no solo para Colegios Oficiales si no para Instituciones privadas en cuanto al diseño e implementación de los PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL

– PESV (Ley 1503 de 2011), caracterización de los modos en que se desplaza la comunidad estudiantil (ruta cero, ruta escolar, caminata, bicicleta etc.), caracterización de infraestructura adyacente al colegio (señalización y demarcación horizontal, dispositivos de regulación de velocidad y accesos e infraestructura dentro de los planteles educativos).

- BICIDESTREZAS: Actividad que se realiza en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Dirigida a todos los biciusuarios del Municipio. El objetivo principal es incentivar el uso responsable de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Realizando una formación pedagógica, mecánica básica y de señalización, así como conocer las destrezas de cada biciusuario, a través de esta dinámica se busca, crear cultura ciudadana y conciencientizar acerca de la importancia de este actor vial. A cada participante se le motiva con la entrega de un Kit de Seguridad Vial. Con este programa se busca generar un impacto positivo a gran escala, de tal manera que se promueva el uso adecuado de la bicicleta en Colegios y Empresas.

- ***¿Qué acciones se han proyectado o ejecutado para la señalización de los lugares más críticos en cuanto a seguridad vial y regular las necesidades de parqueo respetando la norma vigente (estacionamiento regulado)?***

Se configura el proyecto para la reorganización de sentidos viales, mantenimiento y corrección de señalización vertical y demarcación horizontal en algunas de las vías que componen el casco urbano del municipio, a su vez se genera inventario de señalización dentro de la zona a intervenir.

En el mismo sentido, dentro de este proceso se presenta una zona de estacionamiento regulado en la calle 13 desde la carrera 3 hasta la carrera 6 esto dada su actividad comercial.

Programa 3.- Alternativas de movilidad eco sostenibles

- ***¿Qué acciones se han adelantado, proyectado, diseñado o ejecutado para fortalecer y fomentar el transporte a pie, en bicicletas, triciclos, así como su infraestructura (ciclorrutas, espacio público, señalización)?***

 - El diseño de un circuito de ciclorruta bidireccional de 1600 metros lineales aproximadamente y ancho promedio de 2.40 metros por la carrera 4 y 6 entre calles 10 y 14A, el cual incluye elementos de regulación de tránsito tales como (tachas, tachones de resina, hitos, marcas viales, pictogramas y señalización vertical doble para ciclorruta).

- Se viene gestionando con la SIOP del municipio el mantenimiento y recuperación de las ciclorrutas existentes.

- Actividades pedagógicas ***"MARCATÓN POR LA VIDA" y "BICIDESTREZAS"*** tendientes a fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Adicionalmente se espera dar inicio al programa piloto de bicicletas públicas.

- Se tiene previsto para el primer semestre del año 2022 la implementación de una campaña en conjunto con la Inspección de Policía, que permita recuperar el espacio público (andenes), de elementos publicitarios y otro tipo de dispositivos que se utilizan por parte de los comerciantes en su actividad diaria. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia.

- ***¿Qué acciones se han adelantado, diseñado o ejecutado para incentivar la promoción de buenas prácticas de cargue y descargue, distribución urbana de mercancías y la eficiencia en la movilidad del transporte de carga?***

A través del Grupo Promotor de Seguridad Vial GPS-Cota, dentro de la estrategia Cota Avanza, se han adelantado Campañas Pedagógicas de diálogo con algunos de los Comerciantes del Casco Urbano del Municipio, para acordar y establecer horarios, para tal fin de descargue y cargue de mercancías. También se ha hecho pedagogía en el sentido del uso de un solo costado para parqueo en vías bidireccionales y se ha vigilado que efectivamente el vehículo de carga cumpla con su objetivo y se desplace de manera inmediata. Por otra parte, el Decreto Municipal 118 del 14 de septiembre de 2021. Prevé la señalización y demarcación para realizar dicha actividad y no presentar contratiempos en tráfico.

Atentamente,

EDGAR GABIREL VALERO SEGURA

Secretario General y de Gobierno